VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***RESOLUCION** VPR_Nº- 92/15*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", PAC. COD. 292.062 A LA EMPRESA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Asunción, 12 de agosto de 2015

VISTO: El Memorando VP_AF/MEM-172/15 de fecha 12 de agosto del año en curso, por el que la Dirección General de Administración y Finanzas solicita se elabore una resolución a fin de adjudicar el llamado plurianual para la Contratación Directa N° 006/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS" PAC. COD. 292.062, a la Empresa ALFA S. A. SEGUROS Y REASEGUROS, y;

CONSIDERANDO: Que en el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-05/15, de fecha 06 de agosto de 2015, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República recomienda adjudicar el llamado plurianual para la Contratación Directa N° 006/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS" PAC. COD. 292.062, a la Empresa ALFA S. A. SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80004049-0, por un monto de Gs. 22.659.984 (guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido.

Lo dispuesto en los artículos 16 "Tipos de Procedimientos" y 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concordantes del Decreto Reglamentario N° 21909/03 en sus artículos 60 y 61,

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el llamado plurianual para la Contratación Directa N° 006/2015 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"** PAC. COD. 292.062, a la Empresa **ALFA S. A. SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC Nº 80004049-0, por un monto de Gs. 22.659.984 (guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTRO Director General

GUILLERMO YALUFF
Ministro
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL